

INFORMACIÓN PARA PASANTES

Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación
Programa Primer Empleo
Sistema de Pasantías

UNL


**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL LITORAL**

A large teal-colored shape, resembling a quarter of a circle or a large arc, is positioned in the upper left corner of the page.

Por medio del Programa Primer Empleo, la UNL busca mejorar la inserción laboral de alumnos y graduados.

El Sistema de Pasantías se enmarca en lo que establece la Ley Nacional N° 26.427 y es uno de los instrumentos de vinculación entre la Universidad y los sectores productivos, empresariales y gubernamentales, que permiten a estas instituciones incorporar estudiantes de la UNL en calidad de pasantes, sumando así recursos humanos altamente capacitados para desempeñarse en la organización.

Esta posibilidad es, para los estudiantes, una excelente oportunidad para enriquecer la formación académica recibida con prácticas educativas que articulan “el saber” con el “saber hacer”, incrementando así sus posibilidades de inserción laboral.

A teal-colored shape, resembling a quarter of a circle or a large arc, is positioned in the bottom right corner of the page.

Respondemos algunas preguntas frecuentes, que pueden ser útiles en el desarrollo de tu pasantía.

Contactos:

- **Docente guía:** la Facultad te asignará un/a docente guía. Podrás corroborar quién es en la **cláusula K** del Acta de Pasantía.
- **Programa Primer Empleo:** universidad_trabajo@unl.edu.ar

¿Tengo que firmar algo?

Sí.

Una vez iniciada la pasantía, desde las empresas u organismos, se hará firmar un **Acta Acuerdo de Pasantía** por triplicado. Dicho Acta es un contrato, donde constan los términos de realización de la práctica. El estudiante debe quedarse con una copia original del Acta.

¿Quién me avisa cuando arranco la pasantía?

¿La empresa o la Universidad?

La empresa.

Luego de las entrevistas, la empresa coordina la fecha de inicio con cada estudiante seleccionado.

¿Puedo aceptar cambios de horarios, horarios rotativos u horas extras?

En principio NO.

El estudiante deberá acudir en los días y horarios que constan en el Acta Acuerdo. Si por algún motivo se necesita realizar un cambio, la empresa deberá informarlo a la Universidad.

¿Cuántos días corresponden por estudio?

El Reglamento establece otorgar un **mínimo de dos días por cada examen** al que te presentes (incluyendo el día del examen). Corre para finales y parciales que permitan promoción directa.

¿Puedo renunciar a mi pasantía?

Sí.

La renuncia a una pasantía se realiza por nota con fecha de cese y expresión de causa. Lo ideal es dar preaviso de 30 días a la empresa. La nota se presenta en la empresa y en la Universidad (e-mail a universidad_trabajo@unl.edu.ar).

En caso de mediar alguna situación problemática, antes de renunciar, debe hablar con el docente guía, para que la Universidad pueda buscar una solución conciliadora con la empresa (en caso de estar interesado en seguir).

¿Puedo renovar mi pasantía?

Una sola vez, por seis meses adicionales. Siempre y cuando se mantengan las condiciones de regularidad del estudiante. La empresa debe pedir la renovación a la Universidad. La Facultad debe controlar que el estudiante sea alumno regular, no se haya graduado o no haya tomado actividades (becas) incompatibles con pasantías.

Se hace un nuevo Acta Acuerdo por la renovación.

¿Dónde pido mi certificado de pasantía?

Finalizada la pasantía, se solicita a universidad_trabajo@unl.edu.ar
Se debe completar un pequeño informe antes de obtener el certificado.

¿Cuántas pasantías puedo hacer?

Dos.

Considerar que la segunda pasantía deberá ser en una empresa u organismo distinta a la primera.

¿Puedo realizar dos pasantías al mismo tiempo?

No.

El Reglamento establece abstenerse de presentarse a nuevas convocatorias a pasantías, teniendo una pasantía en ejecución.

Becas incompatibles con pasantías:

- *Becas de Iniciación a la Investigación.*
- *Becas de Apoyo a Programas Institucionales - BAPI.*
- *Becas de Extensión Universitaria - Res. "C.S" 602/09.*
- *Becas de tutorías para el apoyo al ingreso y permanencia de estudiantes de la UNL.*

¿Qué pasa si me gradué en el medio de una pasantía?

En caso de graduarte durante una pasantía, **tendrás seis meses para completar el objeto de la misma**; a contabilizar desde la fecha de graduación (fecha en que se rinde la última materia o actividad del plan de estudio).

Pasados los seis meses, la pasantía se da por terminada.



Una vez graduado(a) no podrás presentarte a nuevas pasantías.

Información de contacto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación

PROGRAMA PRIMER EMPLEO

universidad_trabajo@unl.edu.ar

Tel: + 54 9 342 455 1222